

## BASES CONCURSO COSPLAY

1. El concurso de Cosplay tendrá lugar el sábado 16 de Diciembre en el Palacio de Congresos dentro del evento Gaming Days 40. Los interesados en participar tendrán que estar a 15 minutos antes en el stand de Shinigamis de Mallorca.
2. El concurso será exclusivamente individual, si una pareja desea subir junta al escenario podrá hacerlo pero los cosplays se puntuaran de manera individual.
  - Se puede subir al escenario a realizar una coreografía, actuación, karaoke o cualquier tipo de performance. También se puede salir simplemente a explicar cuál es su personaje y como se ha hecho el disfraz.
3. Hay diferentes métodos de inscripción para el concurso:
  - Online: Rellenando un formulario.
  - Presencial: Apuntándote en la ficha que hay en el Stand de Shinigamis de Mallorca.
4. Para participar en el concurso se admitirán cosplays de temática relacionada con los videojuegos. Todos los cosplays puntuarán por igual. El jurado puede negar la participación de un concursante por llevar un cosplay inacabado.
 

Están aceptados aquellas representaciones de los personajes de videojuegos que también hayan aparecido en una serie de televisión o comic, pero el personaje tiene que ser original de un videojuego (Por ejemplo Son Goku tiene videojuegos, pero originalmente es un personaje de MANGA así que no optaría a premio)
5. Los disfraces deberán estar hechos a mano. Están permitidos los disfraces prefabricados o de encargo pero no podrán optar a premio. Los accesorios o partes prefabricadas pueden ser utilizados para la confección del traje por el participante. EJEMPLO: Si lleváis una chaqueta y unos pantalones comprados pero adaptados a la semejanza (corte, color, accesorios) del personaje, está permitido optar a premio.
6. Los participantes que deseen realizar una coreografía o actuación no puede exceder los 3 minutos.
7. El jurado valorará la originalidad, buen gusto, belleza y confección de los disfraces así como la coreografía y puesta en escena de los concursantes en su actuación.
8. Atendiéndose al Real Decreto 137/1993 sobre el Reglamento de Armas, queda terminantemente prohibido que los participantes utilicen en su actuación armas de fuego, de metal y otros objetos contundentes o imitaciones que por sus características puedan inducir a confusión sobre su auténtica naturaleza. Está prohibido también el uso de elementos peligrosos para la integridad física de las personas como material pirotécnico e inflamable. Sólo se permitirán imitaciones de armas en plástico, cartón y otros materiales que no revistan peligrosidad ni para los concursantes ni para el público asistente.
9. La organización y el jurado se reservan el derecho de adoptar cualquier iniciativa que, sin estar regulada en las presentes bases, contribuya al mayor éxito del concurso sin que pueda formularse reclamación alguna.